



PUNTA ARENAS, 19 DIC. 2018

NUM. 3744 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°1320 de 25 de mayo de 2018, que aprueba el Convenio Mandato, suscrito con fecha 08 de mayo de 2018, entre el Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Red de Gas Natural, Loteo Varillas, Punta Arenas", código Bip 30484992-0 (**antecedente N°2263/2018**);
- ✓ Decreto Alcaldicio N°3219, de 13 de noviembre de 2018, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación pública denominada "Construcción Red de Gas Natural - Loteo Varillas - Punta Arenas", código Bip 30484992-0, ID 2351-38-LR18; (**Antecedente N°5252/2018**);
- ✓ Decreto Alcaldicio N°3396, de 23 de noviembre de 2018, que modifica las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación pública denominada "Construcción Red de Gas Natural - Loteo Varillas - Punta Arenas", código Bip 30484992-0, ID 2351-38-LR18;
- ✓ Acta de Apertura licitación pública denominada "Construcción Red de Gas Natural - Loteo Varillas - Punta Arenas" ID 2351-38-LR18, suscrita con fecha 14 de diciembre de 2018, entre la Secretaría Municipal y el profesional de la Dirección de Obras Municipales, don Alejandro Barrientos M.;
- ✓ Correo electrónico, de 14 de diciembre de 2018, del Director de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico de 14 de diciembre de 2018;
- ✓ Correo electrónico, de 14 de diciembre de 2018, de la Secretaría Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

D E C R E T O:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN RED DE GAS NATURAL - LOTEIO VARILLAS - PUNTA ARENAS**", ID 2351-38-LR18, la que estará integrada por los profesionales que a continuación se mencionan:

Funcionarios	Escalafón	Calidad jurídica	Grado	Dirección
Daniela Mancilla Miranda	Profesional-Constructor Civil	contrata	10°	D.O.M.
Andrés Bravo Sepúlveda	Profesional-Arquitecto	contrata	9°	D.O.M.
Carlos López Ojeda	Profesional - Constructor Civil	contrata	12°	D.A.O.C.

2. **DEJASE ESTABLECIDO**, que actuará en calidad de suplente, para la citada comisión evaluadora, el funcionario profesional Constructor Civil, grado 10° de la E.S.M., contrata, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **don Gabriel Zamora Pulgar**.

3. **DEJASE ESTABLECIDO** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.-



CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-